

CONCURSO PARA ACTUAR DE SOLISTA CON LA BANDA DEL CONSERVATORIO EN EL CURSO 2023-2024

Con el objeto de potenciar la carrera artística de los alumnos más brillantes del Conservatorio Superior de Música de Badajoz se convoca el presente Concurso conforme a las siguientes bases:

1. Objeto de la convocatoria.

El presente documento tiene por objeto regular la convocatoria del Concurso para actuar de Solista junto a la Banda del Conservatorio "Bonifacio Gil" durante el curso 2023-2024.

2. Requisitos de los candidatos.

- Podrá participar en este Concurso cualquier alumno de cualquier especialidad, que esté matriculado en el Conservatorio Superior de Música "Bonifacio Gil" de Badajoz durante el presente curso y vaya a estarlo durante el curso 2023-2024.
- En los itinerarios de viento y percusión, este año 2023 se podrán presentar, exclusivamente, alumnos de viento metal y percusión. Para el siguiente curso, serán los de viento madera.
- No podrán concursar los alumnos que ya hayan participado como solista con la Banda del Conservatorio.
- Todos los aspirantes deberán presentar para la prueba una obra completa de solista con Banda. Se admitirán obras con más de un solista.

3. Número de premios.

Podrá concederse un único premio que consistirá en participar en calidad de solista junto a la Banda del Conservatorio durante el curso 2023-2024.

El ganador del concurso interpretará como solista la obra que se estime adecuada para la asignatura de conjunto instrumental sinfónico, a ser posible se tratará de llevar a cabo la presentada en el presente concurso. No obstante, serán la plantilla orquestal requerida, la duración de la obra seleccionada y la disponibilidad de las partituras los factores que a la postre definan la viabilidad (o no) de la obra seleccionada por el alumno ganador del concurso. Cualquier posible cambio se notificará con suficiente antelación y se acordará con el profesor tutor y con el/la alumno/a seleccionado/a.

Se recomienda que cualquier interesado en participar en este concurso y su profesor de "instrumento principal" se pongan en contacto con los profesores responsables de la Banda para asesorarse sobre el perfil de las obras que pueden interpretarse en el encuentro de la Banda sinfónica del conservatorio.

El tribunal podrá crear una lista de reserva con los aspirantes que considere oportunos siempre en el orden de la puntuación obtenida.

De manera excepcional, se podrá conceder un segundo premio si se dan las siguientes circunstancias:

- 3.1 Que el ganador del segundo premio lo sea con un instrumento distinto del primero.
- 3.2 Que la suma total de las dos obras ganadoras no supere los 40 minutos.

4. Requisitos de la solicitud.

El alumnado que reúna los requisitos indicados en el punto 2 del presente documento y desee optar a este Concurso, deberá presentar una solicitud, con la firma del profesor de "instrumento principal" dando su visto bueno, en la Secretaría del Conservatorio dirigida a la Directora del centro según el modelo anexo, entre el 10 y el 22 de mayo de 2023. Cada aspirante deberá adjuntar junto con la solicitud una copia sin encuadernar de la partitura general.

5. Tribunal calificador.

El tribunal calificador estará integrado por 12 miembros:

- Presidenta: La Directora del Centro.
- Vocales: Dos profesores de cada Departamento elegido por cada departamento, salvo de Composición que solo irá uno.
- Secretaría: El miembro del tribunal de menor antigüedad.

No podrá darse la circunstancia de que forme parte del tribunal el profesor de "instrumento principal" del aspirante. En caso de que sea inevitable por el número de profesores o por la cantidad de instrumentos distintos, será (serán) elegidos mediante sorteo.

El Tribunal podrá constituirse siempre que estén presentes la mitad más uno de los miembros en el momento de comenzar el concurso.

6. Evaluación y calificación.

Los aspirantes participarán en un concierto de carácter público que se celebrará en la última quincena de junio de 2023, en el Salón de Actos del Conservatorio Superior de Música "Bonifacio Gil". La fecha exacta y la hora de comienzo será publicada con suficiente antelación una vez que se conozca el número concreto de participantes.

Los candidatos deberán interpretar la obra concertante que propongan para tocar como solista. Están permitidas las transcripciones y las obras inéditas, siendo prioritarias las obras originales.

Quedará a discreción del tribunal examinador la audición total o parcial de la obra que interprete el examinando así como la limitación del tiempo de interpretación.

El pianista acompañante será facilitado por el Conservatorio.

El Tribunal evaluará los siguientes aspectos:

- a) El dominio en la ejecución de las obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.
- b) La sensibilidad musical en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.
- c) La interpretación de memoria del repertorio propuesto.
- d) La personalidad necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.
- e) La capacidad comunicativa y calidad artística.

El voto de cada miembro del tribunal será secreto de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- i. Cada uno de los miembros propondrá un máximo de tres candidatos.
- ii. Quien obtenga el mayor número de votos será el ganador del Concurso, siempre que tenga un mínimo de la mitad más uno de los votos de los miembros que constituyen el Tribunal. En caso contrario el premio quedará desierto. En el caso excepcional de que

se cumplan las condiciones del capítulo 3 para la selección de un 2º solista, este también deberá obtener un mínimo de la mitad más uno de los votos del tribunal.

iii. En caso de empate, dirimirá el voto del Presidente.

El fallo del Tribunal será inapelable, y contra él no cabrá ni recurso ni reclamación de cualquier forma o naturaleza. El hecho de solicitar participar en el concurso implica la conformidad del solicitante con las bases del concurso.

Badajoz, 09 de MAYO de 2023

La Directora

Fdo. M.ª del Rosario Mayoral